



Provincia del Chubut  
TRIBUNAL ELECTORAL

RAWSON, 03 de mayo de 2.023.-

----- VISTO y CONSIDERANDO:-----

----- El decreto provincial N° 421/23 mediante el cual se convoca a elecciones en todo el territorio de la Provincia, para la renovación de Gobernador y Vicegobernador, Diputados Provinciales, Miembros representantes populares ante el Consejo de la Magistratura por las Circunscripciones Judiciales de Comodoro Rivadavia, Puerto Madryn y Sarmiento, Presidentes y Vicepresidentes de Comunas Rurales y Juez de Paz de la localidad de Paso de Indios,-----

----- Que el Tribunal Electoral Provincial, de acuerdo al art. 260 de la Constitución Provincial, tiene la función de disponer las medidas necesarias para la organización y funcionamiento de los comicios.-----

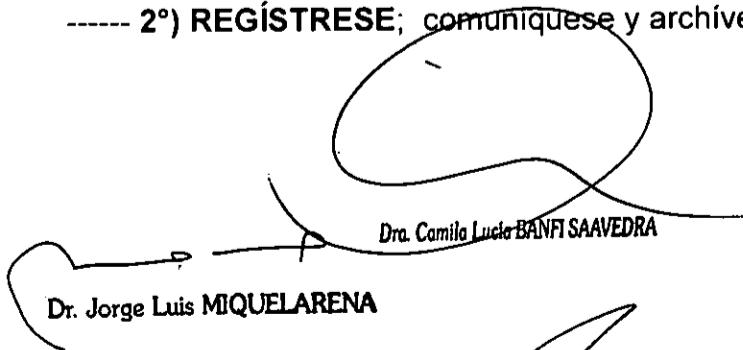
----- Que con el objeto de conocer con certeza los plazos de las distintas etapas y actos del proceso comicial, corresponde aprobar el cronograma electoral que, como Anexo, integra la presente. Ello, sin perjuicio de la validez de las medidas cumplidas y los actos ya precluidos.-----


----- Que por ello el Tribunal Electoral Provincial:-----

----- RESUELVE -----

----- 1º) APROBAR el cronograma electoral que, como Anexo, integra la presente. -----

----- 2º) REGÍSTRESE; comuníquese y archívese.-----

  
Dr. Jorge Luis MIQUELARENA

  
Dra. Camila Lucía BANFI SAAVEDRA

  
Dra. AMORINA TESTINO

  
Dip. Carlos Tomás ELICECHE

REGISTRADA BAJO EL Nº 14 DEL AÑO 2023 CONSTE.



Dra. ADRIANA VILLANI  
SECRETARIA  
TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA



## ANEXO I

Provincia del Chubut  
TRIBUNAL ELECTORAL

# Elecciones provinciales 2023

## CRONOGRAMA ELECTORAL

Fecha	Evento	Plazo	Norma
25/04/2023	Cierre del padrón provisorio y fecha límite para la inclusión de novedades registrales	180 días antes de la elección general	Art. 25, CEN
05/05/2023	Publicación del padrón provisorio	10 días después del cierre del p.prov.	Art. 26, CEN
19/05/2023	Fin del plazo para efectuar reclamos de electores sobre sus datos y solicitar eliminación de fallecidos	15 días a partir public. Padrón prov.	Arts. 27 y 28, CEN
31/05/2023	Fin del plazo para solicitar reconocimiento de alianzas transitorias y confederaciones para participar en comicios	60 días antes	Arts. 26 Ley XII N°9 (Conf. art.3 Ley XII N°12)
05/06/2023	Comunicación al Tribunal Electoral Provincial -por parte de las agrupaciones políticas- de la integración, reglamento, domicilio, días y horarios de funcionamiento y sitio web de las juntas electorales partidarias	55 días antes de las	Art. 2° dto. Pcial. 736/15
	Fin del plazo para solicitar la asignación de colores para las boletas		Arts. 69 Ley XII N°9 (Conf. art.4 Ley XII N°12)
10/06/2023	Fin del plazo para registrar candidatos y solicitud de oficialización de listas	50 días antes	Art.60 CEN
	Fin de plazo para designar un responsable econ.financ. Por agrup. Política (comunicar al Tribunal Electoral Provincial)		Art. 69 Ley XII N°9 (Conf. Art. 4° Ley XII N°12)
25/06/2023	Fin de plazo para asignar espacios de publicidad en medios de com. Audiovisual.	15 días antes del inicio de campaña de medios	Art. 22 Dto. Pcial. 736/15
30/06/2023	Designación de autoridades de mesa	30 días antes	Art. 75 CEN
	Impresión y publicación de los padrones definitivos		Arts. 29 y 30 CEN
	Presentación modelo de boletas para oficialización		Art. 62 CEN
	Inicio de la campaña electoral		Art. 31 ley 26571
10/07/2023	Inicio de la campaña electoral en medios de comunicación audiovisual	20 días antes	Art. 31 Ley 26571
	Fin de plazo para subsanar errores u omisiones existentes en el padrón (sólo enmienda de erratas u omisiones)		Art.33 CEN
	Fin de plazo para entrega de Boletas por parte del Tribunal Electoral a los candidatos a Juez de Paz de Paso de Indios (Circuito 63-A)		Art.1 inc.G - Ley V N.º 78
15/07/2023	Comienzo de la prohibición de actos públicos susceptibles de promover la captación del sufragio	15 días antes	Art. 64 quater CEN
	Difusión de los lugares y mesas de votación		Art.80 CEN
28/07/2023	Fin de la campaña electoral	48 hs. antes	Art. 31 ley 26571
	Comienzo de la veda electoral (prohibición de realizar actos de proselitismo y publicar y difundir encuestas y sondeos preelectorales)		Art. 71 inc.f., CEN
30/07/2023	<b>Elecciones</b>		
	Prohibición de publicar o difundir encuestas y proyecciones sobre el resultado de la elección	durante la elección hasta 3 hs. después de su cierre	art.71 inch CEN
1°/08/2023	Fin del plazo para efectuar reclamos y protestas sobre vicios en la constitución y funcionamiento de las mesas y sobre la elección	durante las 48 hs.sgtes	ARTS.110 Y 111 CEN
	Inicio del escrutinio definitivo	48 hs. Después	art. 112 CEN

Dra. ADRIANA VILLANI  
SECRETARIA  
TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL